

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez informándole que a folio 43 obra memorial del extremo ejecutante; a folio 44 obra comisorio diligenciado y a folio 45 obra memorial del secuestro.

Suspensión de términos del 14 al 20 de septiembre avante, conforme el acuerdo que previamente se agrega.

DANIELA PÉREZ SILVA

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO	INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	SCOTIABANK
DEMANDADOS:	JULIET GARCÍA GÓMEZ
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	17001-31-03-005-2023-00121-00

De cara a la constancia secretarial que antecede, se agrega el despacho comisorio diligenciado por la Alcaldía de este Municipio respecto al secuestro del inmueble embargado en esta causa para los fines pertinentes.

También se agrega al dossier y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado por el extremo ejecutante y por el secuestro en esta causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**